

INFORME DE COMISARIO

Quito D.M. 20 de Marzo de 2012

A los señores Accionistas y Directores de OTECEL S. A.

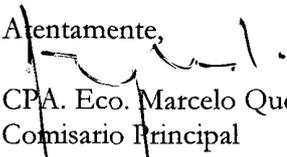
En calidad de Comisario principal de la Compañía, he revisado el estado de situación financiera de OTECEL S. A. al 31 de diciembre de 2011, y los correspondientes: estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo, y, las notas correspondientes a las principales políticas contables por el año terminado a esa fecha, para establecer si las transacciones realizadas durante el año han sido registradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF; cuentan con los soportes respectivos, y, si la documentación son correspondientes a los registros contables. Forma parte de mi revisión, los libros sociales; y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El examen a los estados financieros se realizó mediante pruebas selectivas, para asegurarme de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en dichos balances, e incluyó, la verificación del cumplimiento de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, así como las autorizaciones del Directorio.

En base al examen realizado y a la revisión efectuada por los auditores externos, concluyo que:

1. Los estados financieros de OTECEL S. A. al 31 de diciembre de 2011, han sido preparados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), guardan correspondencia con la documentación y registros contables; y demuestran razonablemente la posición financiera, el resultado de sus operaciones, los flujos de efectivo, y, su movimiento patrimonial.
2. La emisión de obligaciones por el monto de USD. 20.000.000,00 con vencimiento en el mes de noviembre de 2011, fue renovado en su totalidad.
3. La Administración de la Compañía ha dado cumplimiento, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de cada una de las Resoluciones tomadas por la Junta General y el Directorio.
4. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se efectuaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los libros de actas de las Juntas Generales y del Directorio así como los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo con la Ley. Así mismo, los libros de acciones y accionistas.
5. OTECEL S. A. se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones como sujeto pasivo por impuestos fiscales.
6. OTECEL S. A. cumple con los requisitos legales en materia de propiedad intelectual al disponer de las licencias de uso del software en sus operaciones.
7. Los procedimientos de control interno aplicados son los requeridos a las circunstancias; y el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la norma establecida en el Art. 279 de la Ley Codificada de Compañías vigente.

Afentamente,

CPA. Eco. Marcelo Quezada
Comisario Principal

